

POLÍTICA PÚBLICA PYBA

AVANCES
DISTRITALES EN
LA PROTECCIÓN
Y EL BIENESTAR
ANIMAL



OBSERVATORIO
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Reporte No. 24 – Avances Distritales en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Elaborado por: Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Antonio Hernández Llamas

Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Ana María Hinestrosa Villa

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Laura Vivian Idrobo Arévalo

Subdirectora de Atención a la Fauna

Bogotá D.C., Junio 2026

Índice

1. Introducción	2
Lo que hacemos por los animales no humanos	2
¿Cómo medimos el avance en la ciudad?	7
2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato	8
Resultado 1.1 Participación ciudadana	9
Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas	10
3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio	13
Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica	14
Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional	27
Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal	28
4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento	30
Resultado 3.1 Generación de conocimiento	30
Resultado 3.2 Fomento de la investigación	32

1. Introducción

Nuestra estrecha cercanía con los animales no humanos bien sea a través de su aprovechamiento, su constante uso, o las diferentes formas de explotación, ha resultado que se genere en estos una fuerte huella, provocando además que se vean involucrados en el modelo de sociedades contemporáneas de la actual era denominada antropoceno. Como reacción a esto, en la ciudadanía se han conformado grupos sensibles y movimientos sociales que velan por la protección, bienestar, y prevención del maltrato animal, que han puesto sobre la agenda pública la importancia de estos temas, y que han fomentado la importancia de cuestionar y reevaluar nuestra interacción con los animales no humanos, y los efectos que la sociedad les generan. Estas discusiones permean todos los ámbitos de la vida colectiva, siendo así de gran interés para la ciudadanía en general.

El Distrito Capital no ha sido ajeno a esta dinámica; históricamente se han impulsado desde la institucionalidad diferentes iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, tanto para especies silvestre como para especies domésticas, orientadas a establecer un mejor relacionamiento entre nuestra especie y las demás formas de vida. Estas iniciativas, sumadas al respaldo de actores institucionales y políticos, han marcado un rumbo que se ha venido posicionando de manera progresiva en la agenda pública.

En este contexto, la [Política Pública de Protección y Bienestar Animal](#) para el Distrito Capital 2014-2038 (PPPYBA) ha sido formulada como un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales. Esta política orienta el desarrollo de las acciones a implementar por las diferentes entidades relacionadas, en procura de otorgar a los animales no humanos escenarios de vida óptimos, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. Así mismo, busca la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia. Con esto se busca un cambio de paradigma en la forma en que percibimos nuestra relación con los demás animales; entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.

Lo que hacemos por los animales no humanos

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal se organiza en ejes temáticos conformados por líneas de acción. Los ejes temáticos hacen referencia a los aspectos generales que se buscan impulsar, agrupando aquellas estrategias de naturaleza similar, que son consideradas determinantes para lograr las transformaciones requeridas en la ciudadanía en el marco de los temas de protección y bienestar animal. Las líneas de acción, por su parte, son los diferentes componentes específicos que integran cada eje, y que concurren hacia el logro de un fin común (Tabla 1).

Tabla 1. Ejes de política y líneas de acción

Ejes de la política	Líneas de acción
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	Educación y sensibilización
	Participación y movilización social
Respuesta Institucional para la protección y el bienestar animal	Fortalecimiento de la gestión
	Aplicación de protocolos y procedimientos
	Normativa y regulación
Gestión del Conocimiento para la protección y el bienestar animal	Sistemas de información
	Investigación
	Desarrollo técnico y profesional

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo la entidad encargada de implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política Pública, impulsa acciones e iniciativas en todos los ejes y líneas de acción. A continuación, se ejemplifican algunas de las acciones desarrolladas (Ilustración 1,2,3).

Ilustración 1. Componentes del Eje “Cultura ciudadana” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 1 Cultura ciudadana



EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1. Desarrollo de estrategias pedagógicas formales y no formales de carácter permanente, dirigidas a niños y jóvenes de la comunidad académica distrital, orientadas a sensibilizar y a formar valores y aptitudes en la protección y cuidado animal.
2. Actividades públicas para la sensibilización y difusión en las localidades del Distrito, que motiven el respeto y la convivencia armónica en las relaciones con los animales.
3. Acciones educativas que acompañen la gestión institucional del Distrito, conducentes a generar compromiso ciudadano, buenas prácticas y eficacia de los proyectos misionales con la fauna.
4. Desarrollo de estrategias de medios, que informen, sensibilicen y convoquen la atención pública, de manera oportuna y formativa, sobre los temas prioritarios para el bienestar de la fauna en la ciudad.



PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

1. Creación y gestión de las instancias participativas Distritales y locales de protección y bienestar animal para la implementación de la Política, con el aporte de los diversos actores sociales.
2. Desarrollo de estrategias participativas en los espacios públicos Distritales, que conlleven a asumir cambios de comportamiento y control social ante las prácticas indebidas con los animales.
3. Consolidación de la Semana Distrital anual de la Protección Animal, ampliando su convocatoria y alcances, como medio para un posicionamiento cada vez mayor de la Política en Bogotá.
4. Diseño y oferta de alternativas laborales, ocupacionales o de emprendimiento para personas que obtienen su sustento de la exhibición de los animales, buscando alianzas desde la responsabilidad social empresarial.

Ilustración 2. Componentes del Eje “Respuesta Institucional” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Ilustración 3. Componentes del Eje “Gestión del Conocimiento” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal



Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 3 Gestión del conocimiento



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Implementación del Observatorio de la Política, como instrumento de investigación, seguimiento y monitoreo de la misma, que brinde información de referencia sobre los avances periódicos, para su mejoramiento continuo.
2. Adopción, actualización, consolidación y coordinación de Sistemas de información institucional que optimicen la gestión sobre los diferentes procesos adelantados con la fauna en el Distrito Capital



INVESTIGACIÓN

1. Formulación y actualización, en el marco del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá, de la línea de investigación en fauna, a partir de la biodiversidad y los temas relevantes de esta Política que propicien la protección y el bienestar animal.
2. Gestión y desarrollo de mecanismos que incentiven las iniciativas de investigación académica pertinentes con la protección y el bienestar animal en la ciudad, así como su divulgación y aplicación.



DESARROLLO TÉCNICO Y PROFESIONAL

1. Promoción de la inclusión del componente protección y bienestar animal en los sistemas de formación técnica y profesional, en las carreras del sector veterinario y afines.
2. Desarrollo de oferta de capacitaciones dirigidas a personas que trabajan con animales y a personal operativo y técnico institucional que atienda situaciones especiales con la fauna en el Distrito Capital.

¿Cómo medimos el avance en la ciudad?

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal propone como objetivo general transformar nuestra relación con los animales no humanos en el Distrito Capital a través de una cultura del buen trato y el respeto, basada en su reconocimiento como seres sintientes, el reconocimiento de su valor intrínseco como seres vivos, el reconocimiento de la independencia de sus intereses en relación con los intereses del ser humano, y el reconocimiento del bienestar compartido entre animales humanos y no humanos, en tanto compartimos un mismo espacio.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1: Generar una **cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato** en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.
- Objetivo 2: Fortalecer la capacidad de **respuesta institucional en atención y servicio**, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
- Objetivo 3: Impulsar la **gestión de conocimiento acerca de la fauna** en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas.

Con miras a verificar el cumplimiento de estos objetivos, se han planteado una serie de resultados y productos esperados. Evaluar el avance en protección y bienestar animal a través de lo alcanzado en cuanto a los resultados y productos esperados, permiten ordenar, verificar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para la protección y el bienestar animal de manera efectiva. Es así, que se presentan a continuación los logros alcanzados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el primer trimestre de 2026, organizando los temas en relación con los objetivos específicos, los resultados esperados, y los productos esperados.

2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato

Como primer objetivo específico se espera construir una cultura de respeto y buen trato hacia los animales del Distrito. En este sentido, se han identificado dos ámbitos como fundamentales en la generación de cultura ciudadana: la **participación** y la **educación**. Es así, que este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 2).

Tabla 2. Resultados y productos esperados

Resultados esperados	Productos asociados
Participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal	Programa de voluntariado social
	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales
	Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia de movilización ciudadana
Competencias ciudadanas en torno a la protección y bienestar animal	Estrategia pedagógica distrital
	Programa de comunicaciones
	Sello Zoolidario

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 1.1 Participación ciudadana

El Instituto procura acercar a territorios y comunidad, los proyectos, acciones y estrategias en pro de la protección y bienestar animal mediante la movilización social, que empodera actores para convertirlos en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, la participación ciudadana se evalúa en relación con fortalecimiento a la movilización ciudadana, la articulación de aliados, el fortalecimiento de espacios e instancias de participación.

Producto 1.1.3 Semana Distrital de Protección Animal

La semana PYBA contempla el desarrollo de actividades en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá permitiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la oferta de servicios en atención integral para animales y talleres enfocados a fortalecer la cultura ciudadana en torno a la PYBA, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas que reconozcan la diversidad, a través del lenguaje incluyente entre otras, asegurando que el mensaje de protección y bienestar animal resuene en cada rincón de la ciudad.

La Semana Distrital de Protección Animal 2026 se llevará a cabo durante el mes de octubre, para lo que se han adelantado algunas etapas de organización y programación de actividades durante el primer trimestre del año.

Producto 1.1.5. Apoyo a colectivos y organizaciones sociales

La Red de Aliados, tiene como finalidad promover el apoyo entre el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las ONG que trabajan por los animales, fortaleciendo su trabajo a través de la entrega de apoyos según las necesidades que fueron evidenciadas en el momento de su caracterización. Diferentes grupos etarios componen las organizaciones de la Red de Aliados, resaltando el hecho que la mayor parte de las organizaciones beneficiadas está conformada por mujeres, específicamente para las mujeres cuidadoras, reconociendo su papel fundamental en el cuidado animal.

Esta estrategia busca crear un espacio seguro y acogedor, donde las personas, y en especial las mujeres, pudieran compartir sus experiencias, necesidades y propuestas, fortaleciendo así su liderazgo y empoderamiento en la protección y bienestar animal.

Durante el primer trimestre del 2026 se apoyaron 12 organizaciones, 7 con alimento para gato y 5 en fortalecimiento de capacidades con el taller de fotografía para animales de compañía.

Producto 1.1.6. Voluntariado social

El voluntariado social promueve acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios), así como acciones voluntarias de apoyo a actividades organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, confiando en que se satisfaga intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad, que promuevan la protección, defensa, conservación y bienestar animal a nivel local y distrital. Los voluntarios típicamente se encuentran en rangos de edad de 18-24 años, buscando atender la solicitud de incluir temas de protección animal por parte de los estudiantes sensibles al cuidado de los animales.

Para el primer trimestre del 2026 el instituto ya cuenta con 30 voluntarios, pertenecientes a la Universidad Sergio Arboleda.

Producto 1.1.7 Diálogos Zoolidarios

Constituye una estrategia para el acompañamiento de procesos de planeación participativa donde la comunidad, en diálogo con las autoridades, entidades gubernamentales e instancias de planeación local, definen programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, reformas o fortalecimiento de la Política Pública.

Las estrategias de movilización que se llevan a cabo con organizaciones animalistas se fundamentan en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social el cual cuenta con seis fases que son: I) Caracterización y diagnóstico. II) Plan de fortalecimiento. III) Fase de formación. IV) Asistencia técnica. V) Incentivos de fortalecimiento VI) Seguimiento y evaluación del índice de fortalecimiento. La estrategia de participación y movilización ciudadana para la protección y bienestar animal en el Distrito Capital, se articula en tres líneas de acción: Movilización Social, Instancias de Participación y Espacios de Participación.

Dado que la estrategia se ejecuta durante el segundo semestre del año, durante el primer trimestre de 2026 se encuentra en fase de planeación.

Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas

Educación que sensibiliza a las personas fomentando el conocimiento, habilidades, sentimientos de empatía y compasión para deconstruir los imaginarios de violencia hacia los animales instaurados en la sociedad. Utilizando herramientas pedagógicas acorde a sus realidades marcadas por categorías como el ciclo vital y generacional, el género, pertenencia a un territorio,

entre otros, con el objetivo de generar compromiso ciudadano, una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia la fauna en el Distrito Capital.

El Instituto ha desplegado un conjunto de estrategias para promover la cultura ciudadana y la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal. La sensibilización, pedagogía, la participación ciudadana, y la investigación han sido pilares fundamentales de este proceso, teniendo presencia en las 20 localidades con las acciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica

La estrategia pedagógica es una hoja de ruta orientada a fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de cambio en el relacionamiento humano-animal, a partir del diseño de acciones pedagógicas de acuerdo con las necesidades, realidades territoriales, población y grupos etarios, susceptibles de intervención educativa y social.

Tiene por objetivo fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y bienestar animal. Es así, que dicha estrategia abarca el actuar de diferentes entidades y dependencias, buscando así una articulación y una mayor cobertura desde los diferentes ámbitos de acción y estrategias de comunicación.

De las 550 acciones pedagógicas programadas como parte de la estrategia pedagógica distrital para fomentar la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia Inter especie armónica, la protección y el bienestar animal en Bogotá D.C., entre enero y marzo de 2026 se ejecutaron 141 actividades pedagógicas:

- 30 actividades pedagógicas con instituciones educativas, entidades públicas y privadas, y ciudadanía en general para que conozcan y se vinculen a las acciones por la protección y el bienestar animal.
- 29 actividades pedagógicas con el propósito de llegar a diversos sectores sociales, poblacionales y etarios interesados en la protección animal.
- 34 actividades lúdicas y pedagógicas dirigidas a la ciudadanía que visita los parques metropolitanos, vecinales y de bolsillo, Ciclovía y diferentes lugares que hacen parte del espacio público.
- 9 actividades pedagógicas dirigidas a los actores viales (conductores de servicio público, privado, motociclistas, bici usuarios y peatones), así como a tenedores de animales de compañía para prevenir y mitigar los accidentes y siniestros que afectan la vida de los animales de compañía.
- 21 actividades pedagógicas de apropiación de la cultura ciudadana, construcción, transferencia del conocimiento y seguimiento a procesos agropecuarios bajo los parámetros del bienestar animal en la zona rural de Bogotá.

- 9 actividades de sensibilización y talleres artísticos dirigidos a la ciudadanía teniendo como eje central la protección y bienestar animal, mediante el uso de técnicas y herramientas artísticas como el muralismo, el grafiti, el origami y el dibujo.
- 9 actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general para promover la tenencia responsable y la conformación de familias interespecie adoptantes.

Producto 1.2.3 Sello Zoolidario

Durante el primer trimestre de 2026, se llevaron a cabo mesas de trabajo de orden jurídico y directivo, con el propósito de revisar y ajustar algunos articulados de la resolución vigente. Como resultado de este ejercicio, se definió la necesidad de modificar la resolución relacionada con el Sello, incluyendo cambios en el objeto de aplicación de la misma, así como en el artículo correspondiente al reconocimiento y en los términos de las postulaciones, entre otros.

En función a eso, se inició un proceso de articulación interdependencias con el fin de consolidar, revisar y ajustar las observaciones formuladas por las diferentes partes, permitiendo avanzar en la actualización de los articulados conforme a los lineamientos técnicos y jurídicos establecidos.

3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio

El segundo objetivo específico responde al panorama que se desea generar para lograr un fortalecimiento de la respuesta institucional en atención y servicio a la fauna doméstica y silvestre en la ciudad de Bogotá. Esto agrupa tres grandes temáticas: atención integral a la fauna doméstica y silvestre; herramientas financieras para garantizar la prestación de servicios; y la apropiación de buenas prácticas en manejo animal por parte de prestadores de servicios para y con los animales. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 3).

Tabla 3. Resultados y productos esperados para la evaluación del objetivo 2

Resultados esperados	Productos esperados
Sistema de atención integral a la fauna	Programa de esterilización
	Programa de cuidado integral de fauna doméstica
	Programa de urgencias veterinarias
	Sistema de registro e identificación animal
	Manejo de animales sinantrópicos
Fortalecimiento institucional	Zonas responsables en parques
	TIC's para la protección y bienestar animal
	Casa Ecológica de los animales
Buenas prácticas en manejo animal	Estrategia de regulación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica

El Instituto de Protección y Bienestar Animal cuenta con una serie de programas, procedimientos y protocolos orientados a garantizar una adecuada atención y protección de los animales en condición de vulnerabilidad. Estos programas incluyen asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas y albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

Estos programas van desde el acompañamiento a población de especial atención para una tenencia responsable, hasta protocolos de respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad sobre el bienestar animal, prestando uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Producto 2.1.1 Programa de esterilización

La Subdirección de Atención a la Fauna ofrece un programa de esterilizaciones para caninos y felinos en todo el territorio del Distrito Capital, incluyendo las zonas urbanas y rurales. El programa cuenta con unidades móviles quirúrgicas que se desplazan a las 20 localidades para brindar el servicio. El programa también tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren atención especializada para sus perros y gatos.

Durante el primer trimestre de 2026 se realizaron 761 esterilizaciones de caninos y felinos en las localidades de Bogotá. Además, se realizaron 3.509 esterilizaciones en Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, y 3.000 esterilizaciones a través del convenio con la Universidad Nacional, para un total de 7.270 esterilizaciones al 31 de marzo de 2026. Las esterilizaciones que no se realizan en el punto fijo se llevan a cabo con participación de profesionales de la Unidad de Cuidado Animal y la unidad móvil quirúrgica (Ilustración 4 y 5).

Ilustración 4. Número de esterilizaciones realizadas por localidad durante el primer trimestre del año 2026. No se muestran las esterilizaciones en el punto fijo y convenio con la Universidad Nacional.

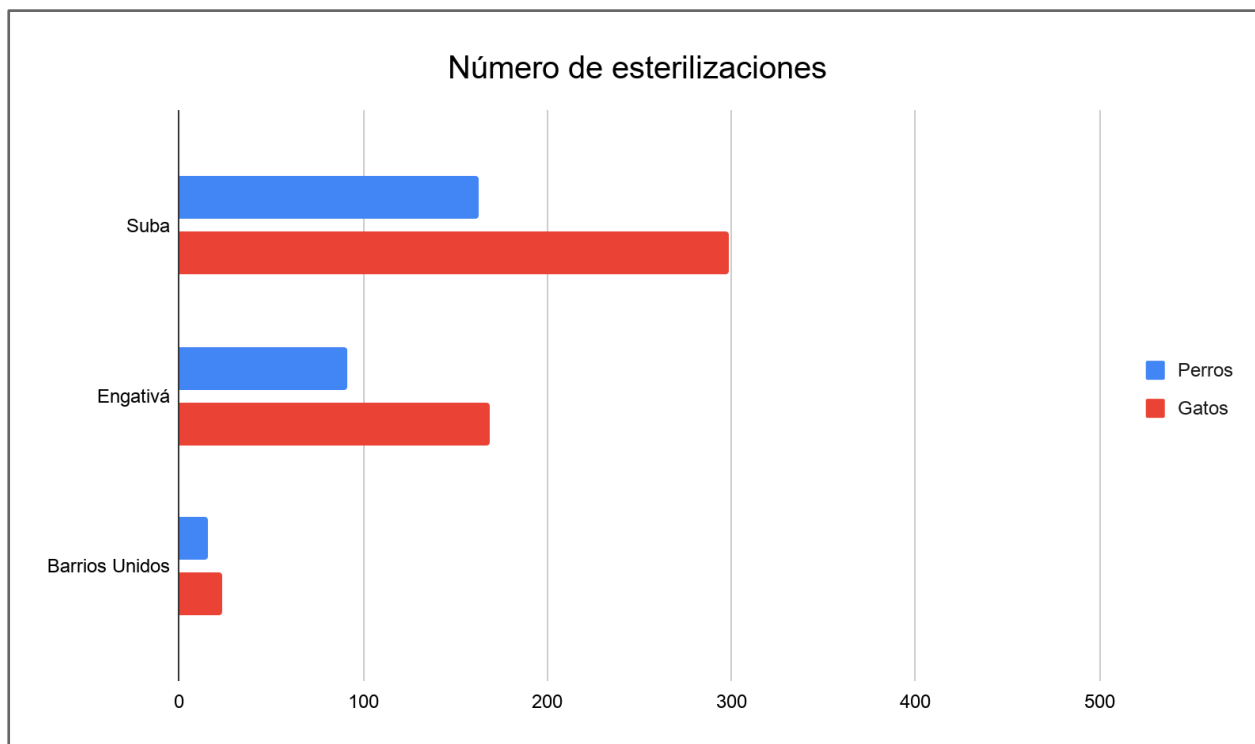
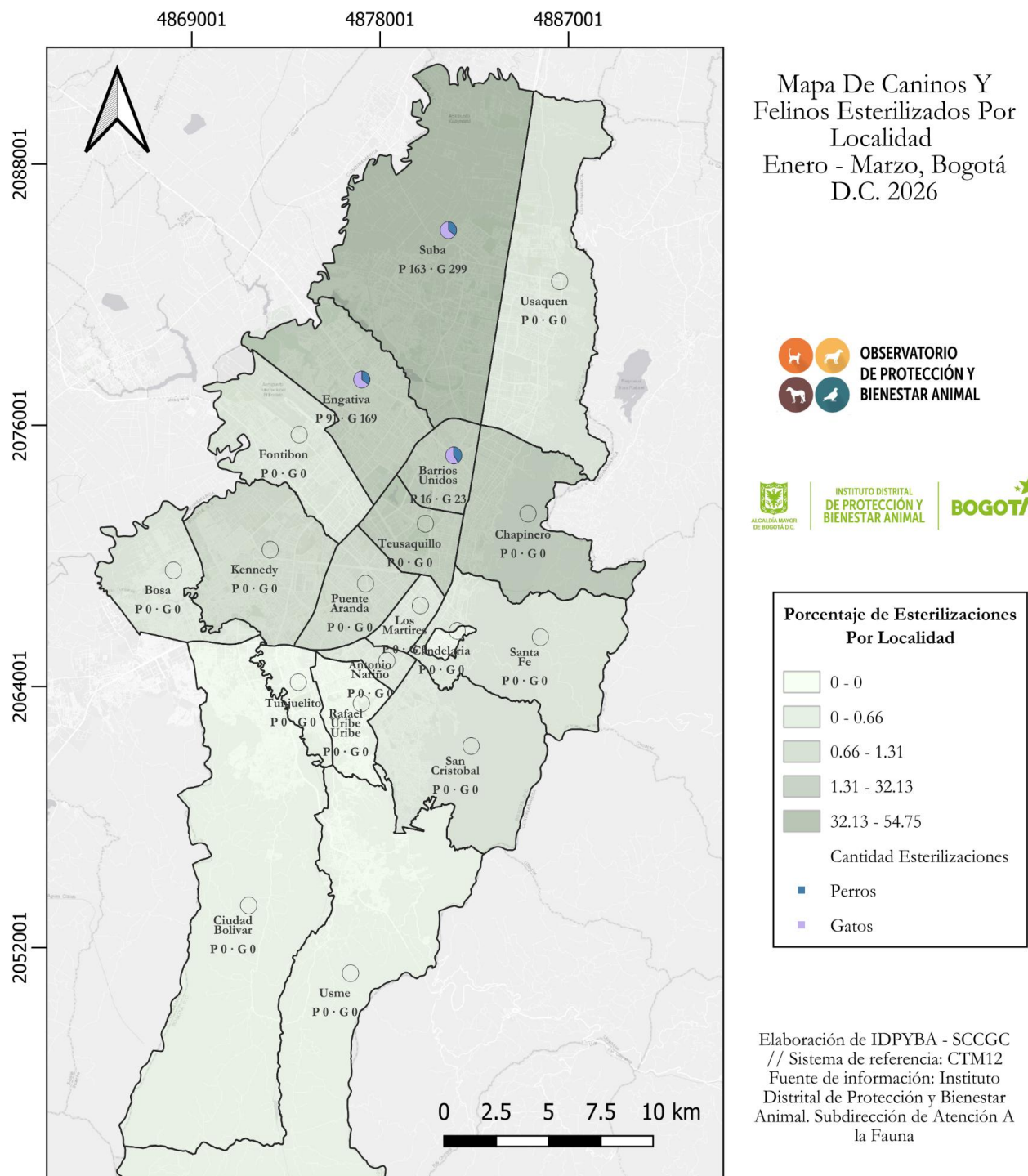


Ilustración 5. Animales esterilizados por localidad durante el primer trimestre del año 2026.



Producto 2.1.2 Cuidado integral de la fauna doméstica

El cuidado integral de la fauna doméstica hace referencia a los animales vinculados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que están relacionados con los diferentes programas del instituto, como lo son: el programa de atención por presunto maltrato, brigadas médicas, ingreso directo a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y atención veterinaria prestada a las palomas de plaza.

Durante el primer trimestre del año 2026 se atendieron 2.195 animales por presunto maltrato, brigadas médicas y adopciones (Ilustración 6, 7, 8 y 9), distribuidos de la siguiente manera:

- El escuadrón anticrueldad ha atendido 1.906 animales evaluando las condiciones de bienestar por presunto maltrato entre perros, gatos, animales de granja y especies no convencionales.
- A través de brigadas médicas se atendieron 1.863 perros y gatos.
- Con el programa de adopciones 103 caninos y felinos han logrado encontrar un hogar definitivo.

Ilustración 6. Animales (caninos y felinos) atendidos por localidad durante el primer trimestre del año 2026. Escuadrón Anticrueldad.

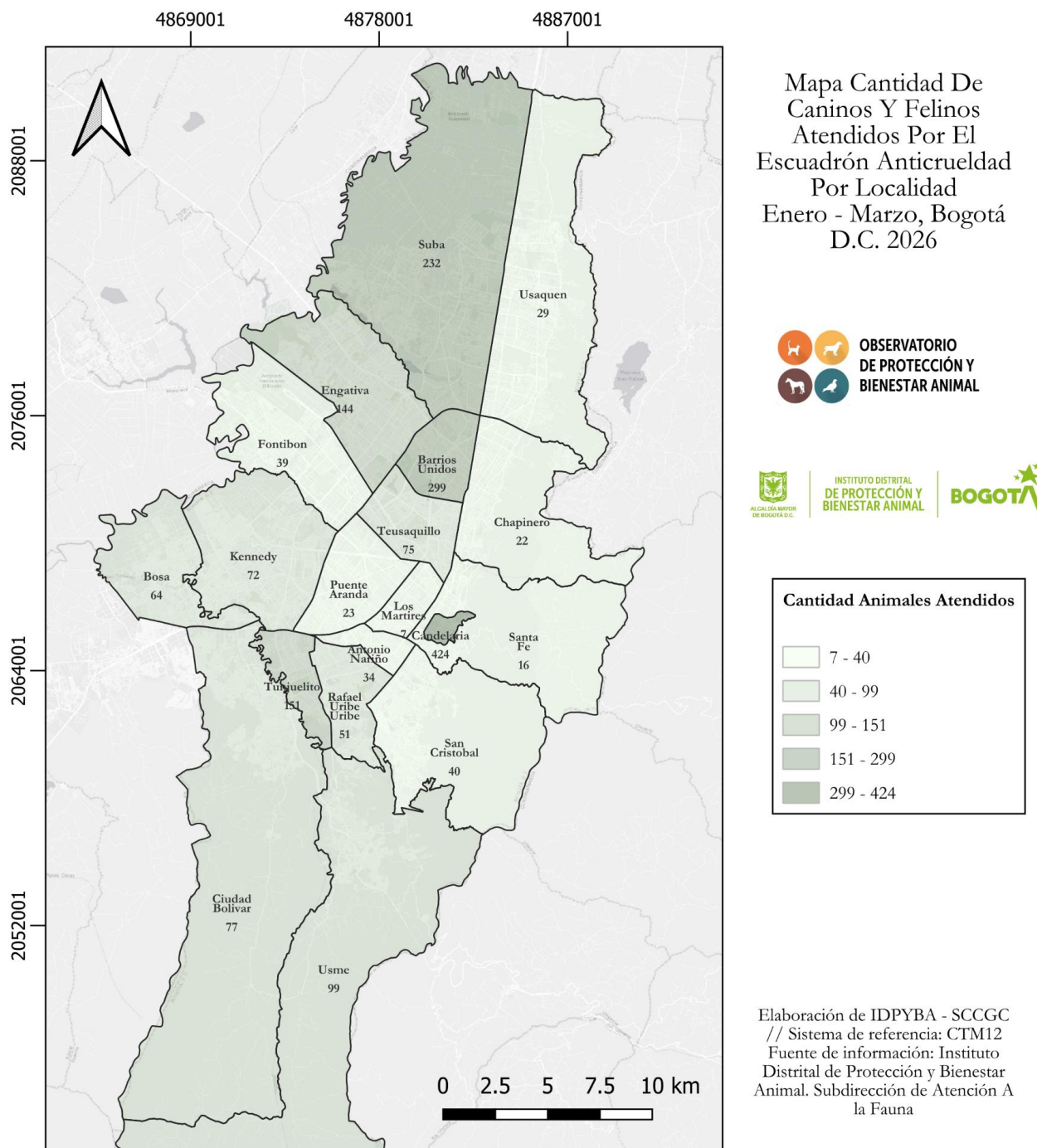


Ilustración 7. Visitas realizadas por localidad durante el primer trimestre del año 2026.
Escuadrón anticrueldad.

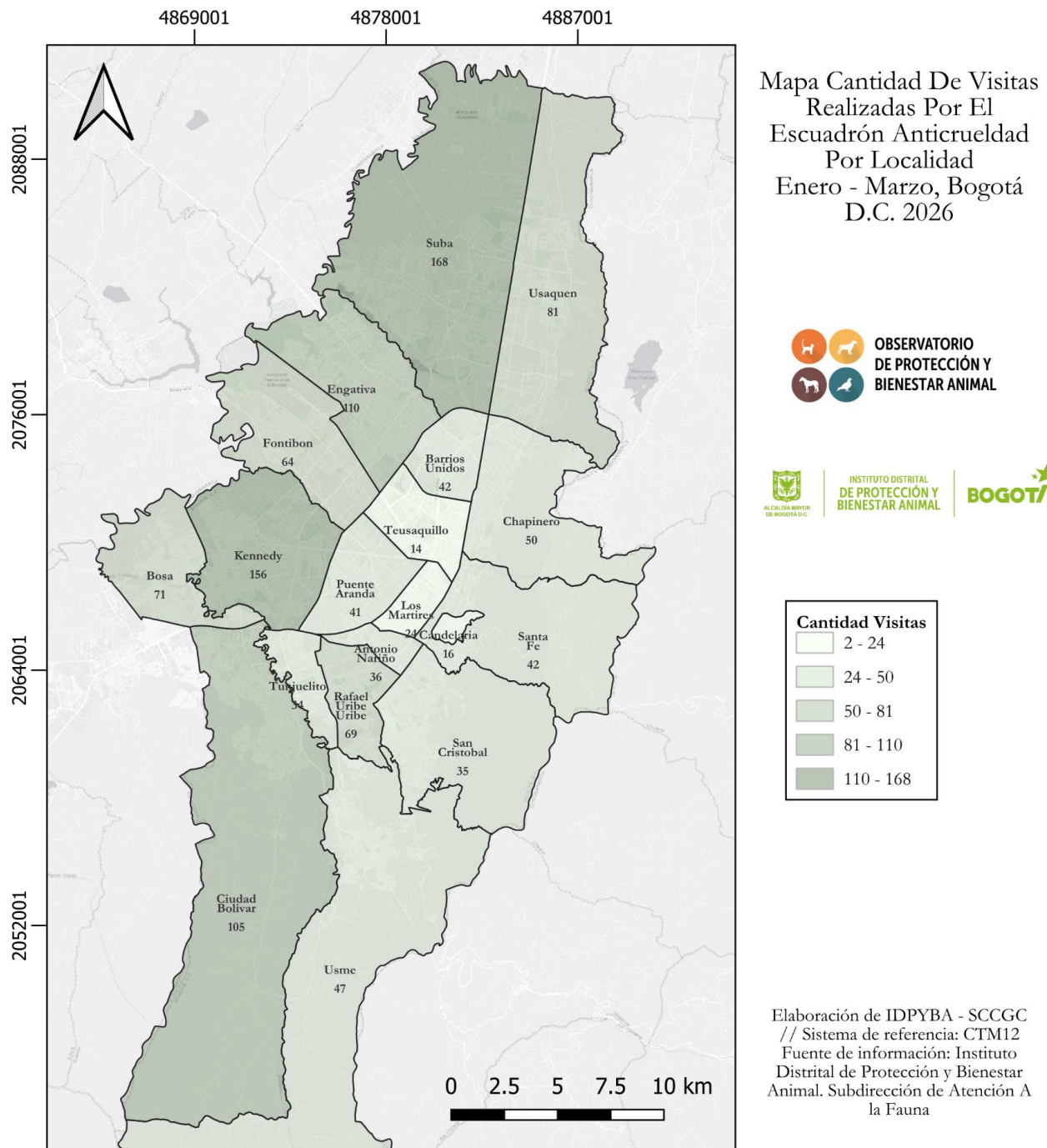


Ilustración 8. Animales atendidos por localidad durante el primer trimestre del año 2026.
Brigadas médico veterinarias.

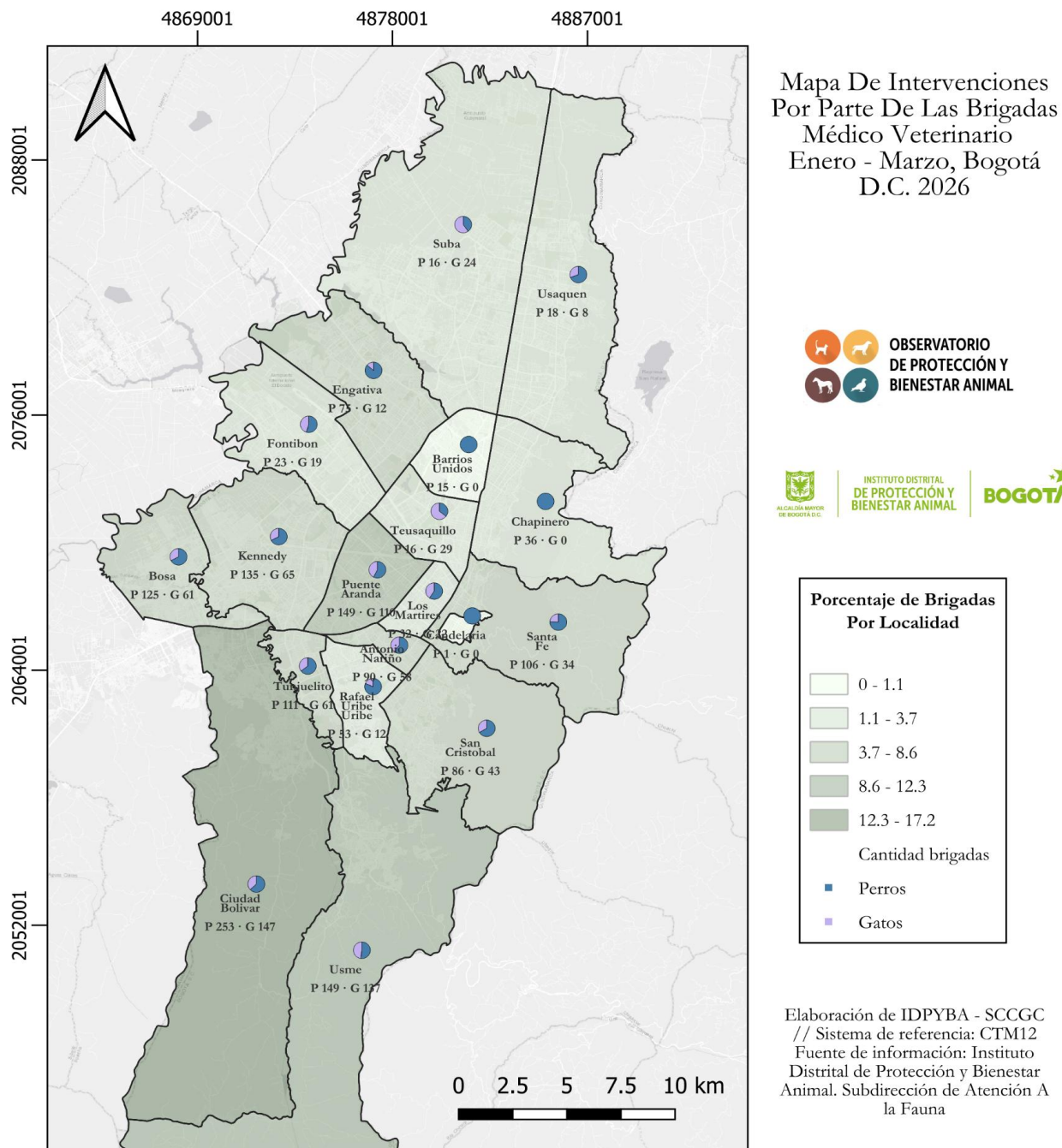
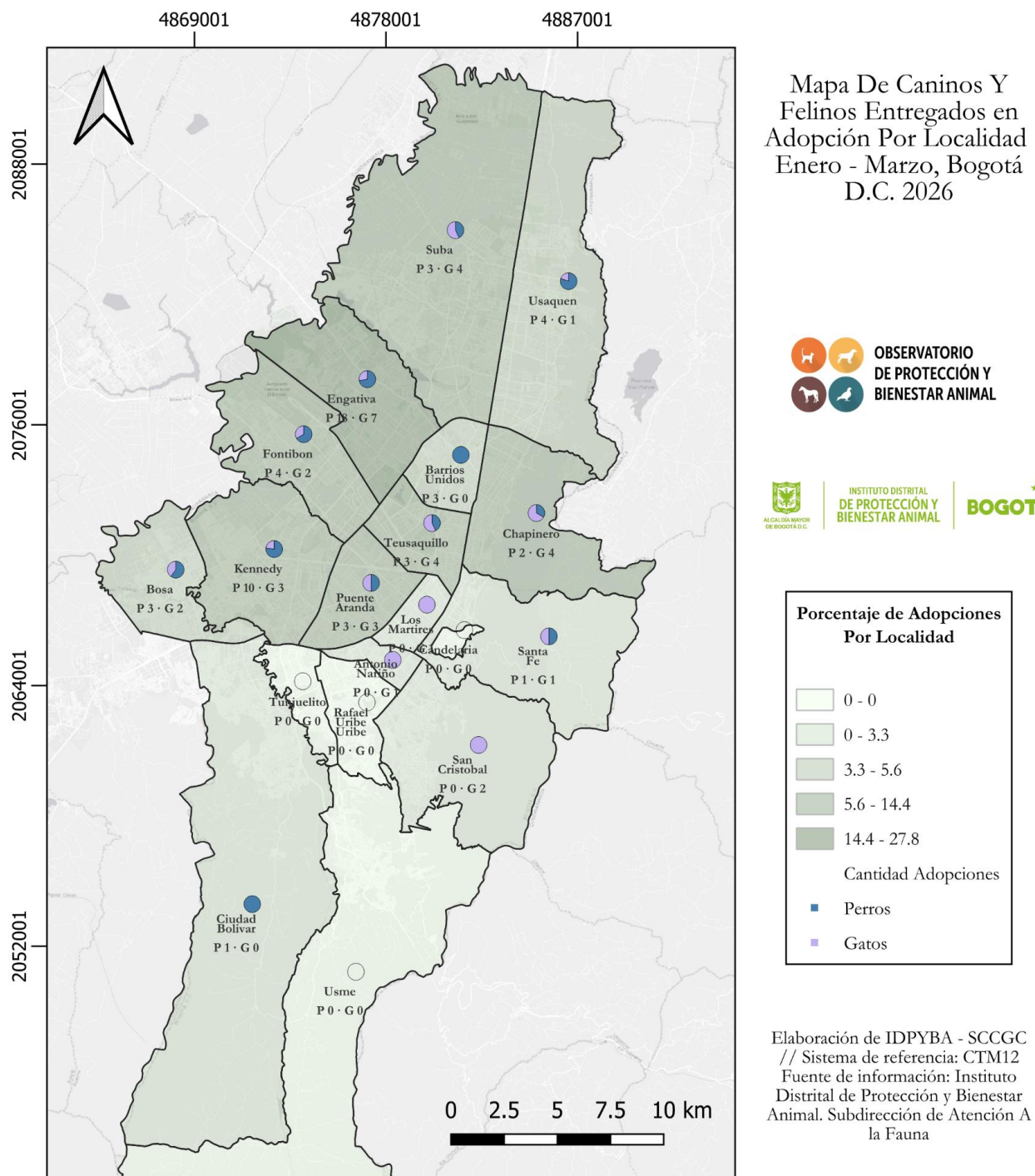


Ilustración 9. Entregas en adopción de caninos y felinos por localidad durante el primer trimestre del año 2026.

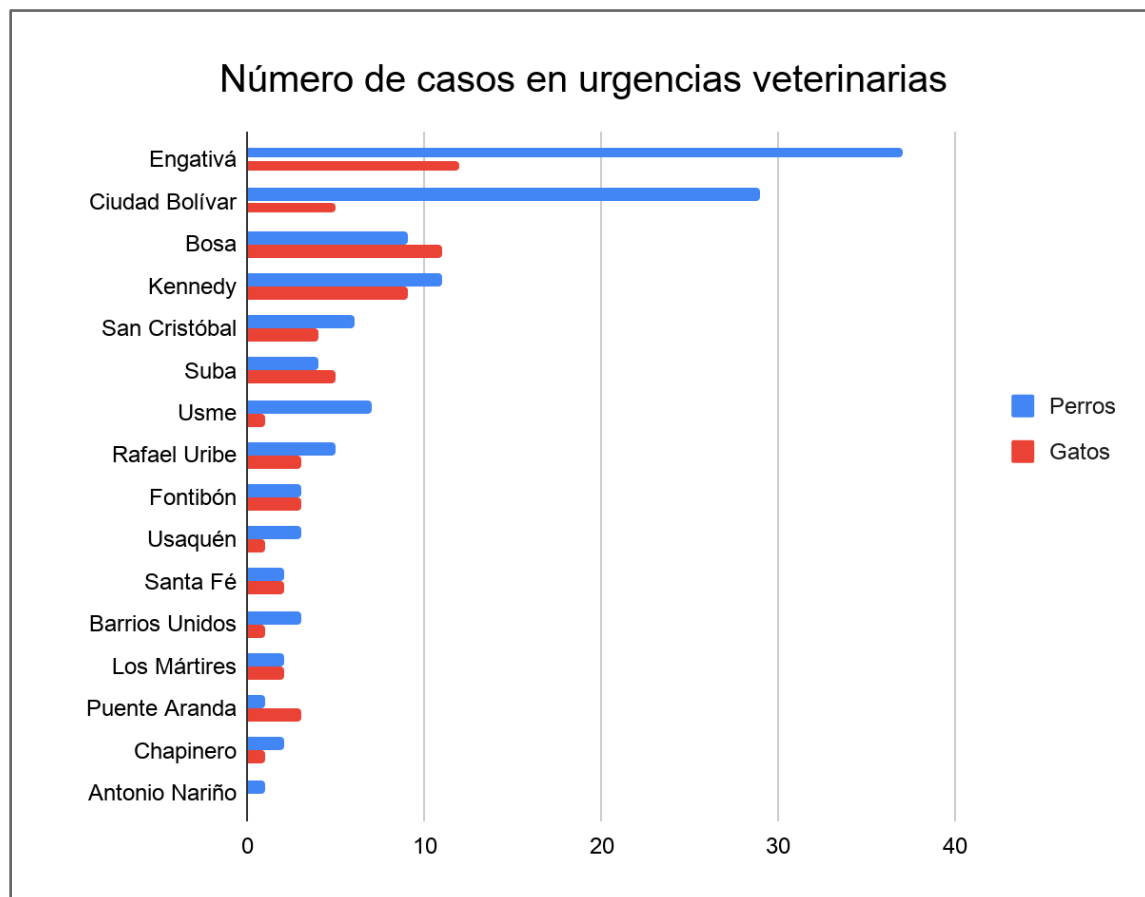


Producto 2.1.3 Urgencias veterinarias

El programa de urgencias veterinarias apoya en soporte clínico a la atención de los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se requiere atención especializada o procedimientos de mediana y alta complejidad. Este programa se basa en un enfoque territorial con el objetivo de atender también de manera oportuna y eficaz a los animales que se encuentran en situación de calle y que revisten situaciones de urgencia vital en las 20 localidades de Bogotá, como respuesta a los reportes ciudadanos.

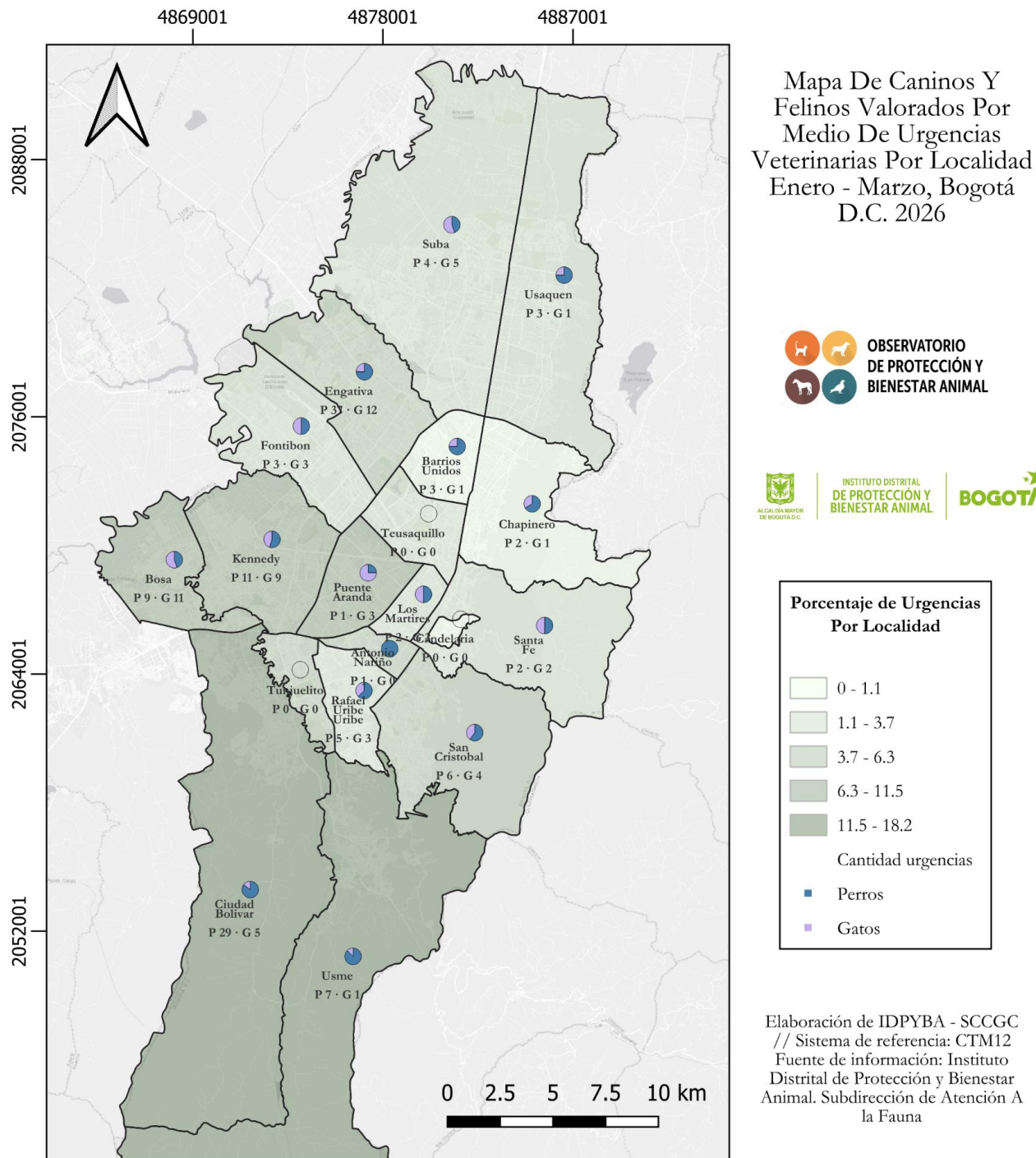
A corte del 31 de marzo del año 2026 se atendieron 188 animales (125 caninos y 63 felinos) en condición de calle o en situación de riesgo vital (Ilustración 10 y 11).

Ilustración 10. Atención de urgencias veterinarias por localidad durante el primer trimestre del año 2026.



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Ilustración 11. Distribución de animales atendidos a través del programa de urgencias veterinarias durante el primer trimestre del año 2026.



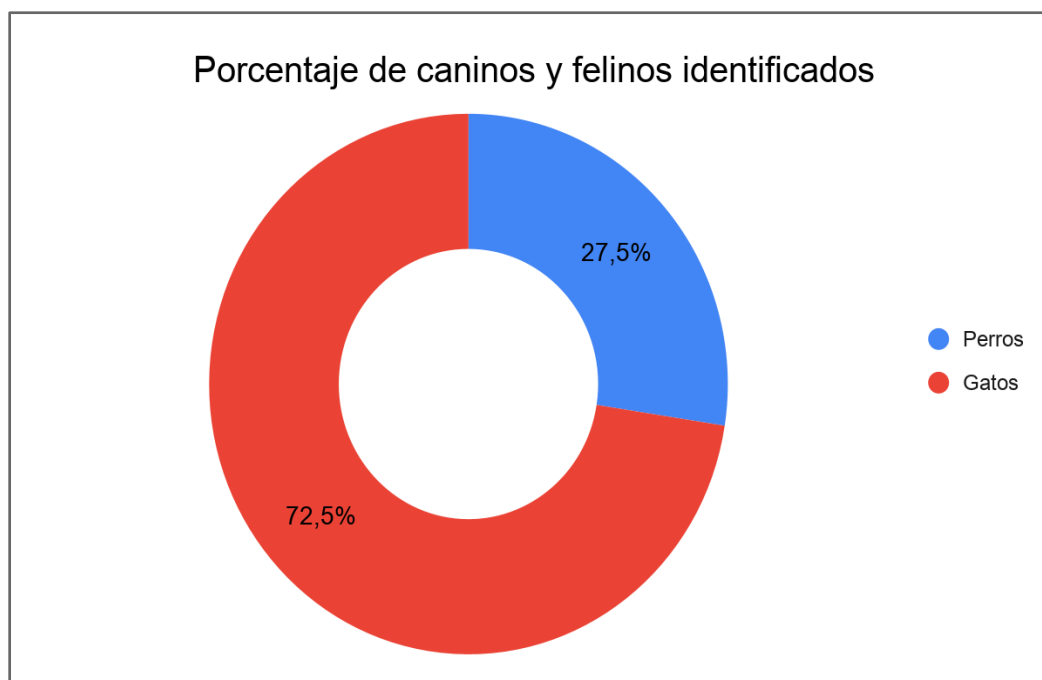
Cabe resaltar, que la localidad de Engativá presenta un valor considerablemente mayor a las demás localidades dado que aquí se encuentra ubicada la Unidad de Cuidado Animal del Instituto, por lo que tiene un flujo mayor de atención a animales.

Producto 2.1.5 Registro e identificación

A través de este programa se registra y realiza un seguimiento a los animales de compañía del Distrito Capital, en zona urbana y rural, a través de la atención de los diferentes programas del IDPYBA. Con su creación se busca reducir el número de animales en condición de abandono y, a su vez, obtener un censo real de caninos y felinos que habitan en la ciudad. El servicio es gratuito y va dirigido a los animales de compañía que conviven en estratos 1, 2 y 3.

Como parte del Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital, en el primer trimestre del año 2026 se identificaron con microchip un total de 4.675 animales (1.284 perros y 3.391 gatos). Este programa implica la identificación de caninos y felinos en el Distrito Capital en zona urbana y rural, a través de la atención de animales de los diferentes programas del Instituto (Ilustración 12 y 13).

Ilustración 12. Registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital en el primer trimestre del año 2026.



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Producto 2.1.7 (2.1.6.) Manejo de animales sinantrópicos

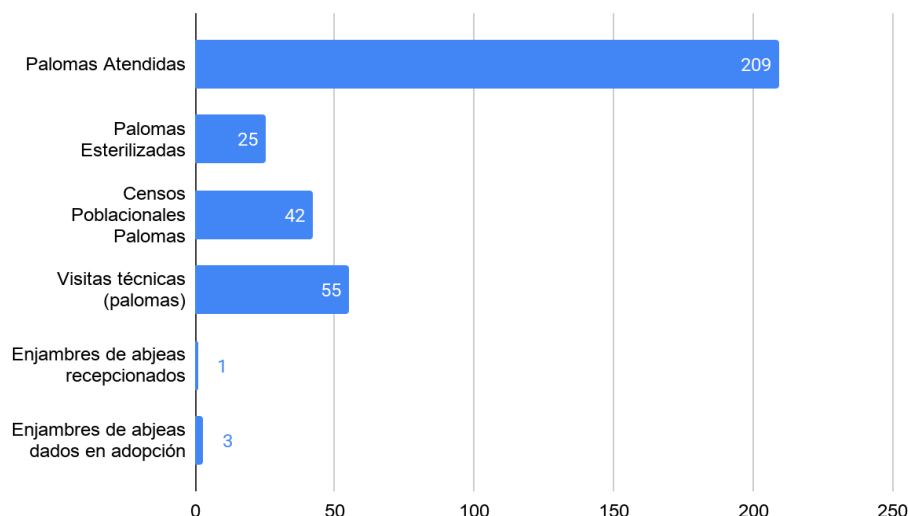
El programa de manejo de animales sinantrópicos se enfoca en la intervención de puntos críticos dentro del Distrito Capital, definidos como zonas donde la presencia de especies sinantrópicas, particularmente palomas de plaza (*Columba livia*), que han sido identificados por el equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) o reportados por la ciudadanía.

Durante el primer trimestre del año 2026 el IDPYBA diagnosticó y realizó seguimiento a diez (10) puntos críticos de especies sinantrópicas en la ciudad de Bogotá D.C., correspondientes a espacios públicos con alta concentración de palomas de plaza, como lo son la Plazoleta La Mariposa, Plazoleta Lourdes, Plaza de Bolívar, Plazoleta Las Nieves, Plazoleta 20 de Julio, Parque de los Periodistas, Plaza España, Plazoleta Los Mártires, Parque Las Cruces, Plazoleta La Rebeca; en los cuales se han realizado, censos, identificación y esterilización de palomas.

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, se logró la ejecución de las siguientes actividades en el primer trimestre del año 2026.

- Se realizaron 42 censos de población en puntos de alta concentración.
- Se brindó atención médica veterinaria a 209 palomas de plaza.
- Se hicieron 55 visitas técnicas a puntos reportados por la comunidad.

Ilustración 14. Estrategias del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas durante el primer trimestre del año 2026.



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio para la protección y bienestar de la fauna del Distrito, implica fortalecer los procesos informativos para que la ciudadanía identifique fácilmente el alcance de las responsabilidades que frente a la fauna silvestre tienen las distintas autoridades del Distrito. Así mismo, implica una serie de inversiones y adecuaciones con el objetivo de mejorar las condiciones para la prestación de los servicios. Eso contempla la adecuación de zonas de bienestar animal, el avance de obras en la construcción Casa Ecológica de los animales, y mejoras en las plataformas TICS para la protección y el bienestar animal.

Producto 2.3.2 TIC's para la Protección y Bienestar Animal

El Instituto cuenta con una diversidad de plataformas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), orientadas para la protección y el bienestar animal. Como parte de las estrategias de comunicación se cuenta con la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C.

Las ventajas de la plataforma es que tiene un diseño tecnológico que facilita la accesibilidad al agendamiento de turnos según la localidad de residencia del solicitante, sin necesidad de desplazarse con el animal de compañía largas distancias. Así mismo, tiene usuarios preferenciales para personas cuidadoras de animales (proteccionistas, rescatistas).

Actualmente, los turnos se asignan según la localidad y zona del solicitante, garantizando mayor accesibilidad y evitando desplazamientos innecesarios con los animales de compañía. Además, contamos con un sistema preferencial para protectores y rescatistas de animales, reconociendo su labor en el cuidado de estos.

Durante el primer trimestre del 2026, 10.790 usuarios hicieron uso de la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del Distrito Capital. Se reporta un avance cuantitativo de 301.864 usuarios, teniendo en cuenta que para la vigencia del cuarto trimestre del 2025 se tuvo un reporte de 291.074 usuarios.

Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los Animales

Al través del Contrato Interadministrativo No. 20221996, conformado por las entidades Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (FINDETER), se gestiona la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la Casa Ecológica de

los Animales – CEA. La obra contratada se encuentra ejecutada al 100 % conforme con lo reportado por FINDETER; sin embargo, para llevar el proyecto CEA a un estado de funcionalidad y operación, se identificaron obras adicionales requeridas para la terminación del proyecto, tales como pasarelas y escaleras del módulo de alojamiento de perros, urbanismo (vía interna vehicular, andenes y sardineles), tanque almacenamiento aguas lluvias, acabados exteriores y acabados interiores (pintura epóxica, puertas y mallas del alojamiento de gatos). A la fecha se llevan a cabo labores de mantenimiento las cuales vienen siendo monitoreadas y seguidas mediante visitas mensuales a la CEA y la implementación de informes quincenales de seguimiento a FINDETER.

Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal

Para la implementación de las estrategias de regulación en torno a la PYBA, un primer frente de acción es el desarrollo de actividades de sensibilización, socialización de protocolos y visitas de Inspección y Vigilancia de manera local, tanto en suelo urbano, expansión urbana y rural - según la ubicación de los prestadores de servicio a vigilar- y articulando las alcaldías locales para realizar los procesos de intervención.

Producto 2.4.1 Estrategia de regulación

La estrategia de Inspección y Vigilancia para la protección y el bienestar de los animales, dirigida a los prestadores de servicios para y con los animales, se articula en tres (3) líneas: normativa, apropiación del conocimiento y visitas de inspección y vigilancia. Las acciones desarrolladas por el equipo de IV durante el segundo trimestre son las siguientes:

Línea normativa

En el primer trimestre del año la estrategia fue presentada y aprobada por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, estableciendo su marco de implementación para la vigencia 2026; en paralelo, se avanzó en la construcción de protocolos técnicos para paseo canino, servicios médico veterinarios (aprobado), vigilancia privada, cría y comercialización, peluquería, adiestramiento y animales en exhibición, consolidando la base documental de la regulación.

Línea de Apropiación del Conocimiento

Durante el trimestre se realizaron 7 sesiones de AAPC, una con 14 personas en la Alcaldía local de Teusaquillo y seis con 113 participantes de distintos tipos de prestadores, alcanzando un total de 127 personas vinculadas en procesos de formación y apropiación social del conocimiento.

Línea de Visitas de Inspección y Vigilancia

Se ejecutaron 122 visitas de inspección y vigilancia: 18 en enero, 44 en febrero (25 correspondientes al rezago de 2025 y 19 al plan 2026) y 60 en marzo, distribuidas entre empresas de vigilancia (30%), servicios médico veterinarios (31,7%), servicios de cuidado (15%), comercialización (6,7%), estética (13,3%) y otros (3,3%), consolidando la información base y el seguimiento a los distintos prestadores.

4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento

Con este tercer objetivo específico se espera fortalecer e incrementar el conocimiento actual asociado a la protección y bienestar animal, trasladado del ámbito académico y procurando acercarlo a la ciudadanía. Esto pensado a partir de dos estrategias fundamentales, la divulgación y el fomento a la producción del conocimiento. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 4).

Tabla 4. Resultados y productos esperados objetivo 3

Resultados esperados	Productos esperados
Generación de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos	Observatorio de Protección y Bienestar Animal
Fomento a la investigación	Estrategias de fomento
	Convenios para la investigación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 3.1 Generación de conocimiento

Como estrategia para la generación del conocimiento, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de investigación al interior de la institución, orientados hacia las necesidades reconocidas para mejorar la gestión institucional en el marco del impacto que puede generar en la protección y bienestar animal.

Dentro de los procesos adelantados se destacan:

- Elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Implementación continuada de la estrategia de Semilleros de Investigación: Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.
- Implementación de una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal.

El Instituto fortalece su capacidad de respuesta mediante una estrategia integral que combina la analítica de datos, la georreferenciación y el monitoreo ambiental. A través de la unificación de bases históricas y el despliegue de tableros en Power BI, se optimizó el seguimiento de esterilizaciones y urgencias; paralelamente, la implementación de mapas de calor permitió identificar con precisión puntos críticos de maltrato y accidentalidad vial. Estos avances tecnológicos se complementaron con una gestión técnica rigurosa sobre el impacto en la avifauna durante eventos masivos y una participación activa en mesas de protección de fauna silvestre y urbana.

Producto 3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA)

En el marco de la generación de Reportes de Avance a Indicadores de Política Pública durante el primer trimestre de 2026, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPYBA) del IDPYBA lideró la gestión y consolidación técnica de los indicadores de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA) en Bogotá. El proceso inició en enero con la compilación de datos sobre la distribución territorial de las acciones de atención a la fauna y la estandarización de protocolos para el reporte trimestral de avances. Un componente técnico destacado fue el análisis de la segunda iteración de indicadores de ciudad derivados de la Encuesta de Cultura Ambiental (ECA), herramienta que permitió estructurar un mapa de riesgos multidimensional y evaluar la variabilidad en las dimensiones de tenencia, empatía y convivencia ciudadana. Posteriormente, durante el mes de febrero, se procedió a la organización de la línea base de los indicadores y a la generación de insumos cartográficos especializados, culminando en la redacción de un primer borrador del reporte orientado a facilitar la toma de decisiones estratégicas.

El ciclo concluyó en marzo con la integración final de la información cualitativa y cuantitativa de los indicadores de producto y resultado, consolidando un documento técnico que especializa y sintetiza los logros institucionales, garantizando así la trazabilidad y el rigor técnico en el monitoreo de la política pública distrital.

En cuanto a la implementación del Semillero de investigación en PYBA durante el primer trimestre de 2026, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del IDPYBA consolidó la fase de planeación, estructuración y lanzamiento del Semillero de Investigación en Protección y Bienestar Animal (PYBA) para el ciclo 2026-I. La gestión inició en enero con la definición de una línea temática centrada en la entomofauna y otros artrópodos, abordando la biología, servicios ecosistémicos y rol funcional en el paisaje urbano de Bogotá. Este enfoque técnico busca mitigar el sesgo especista en el Distrito, visibilizando especies clave para la resiliencia ambiental que históricamente han carecido de representación en las políticas de protección animal. En febrero, el avance se centró en la configuración de un modelo pedagógico transdisciplinar, concertando una agenda académica que articula las ciencias sociales y humanas (sociología, psicología y trabajo social) con las ciencias biológicas y geociencias.

Seguido a ello, durante el mes de marzo se formalizó el Documento Técnico de Implementación y la propuesta pedagógica definitiva, estableciendo los cronogramas y responsabilidades profesionales. El proceso de convocatoria pública demostró una sólida legitimidad social, alcanzando un total de 340 inscritos, de los cuales el 81% corresponde a la ciudadanía de Bogotá —con una notable concentración de participación en la localidad de Suba— y un 19% de cobertura nacional, lo que ratifica el posicionamiento del Semillero como un espacio de producción de conocimiento participativo con impacto regional.

Finalmente durante el primer trimestre de 2026, el Observatorio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) ha implementado una Batería de Herramientas Metodológicas y Tecnológicas mediante la integración de procesos de analítica de datos, vigilancia epidemiológica y gestión del conocimiento científico. En el componente de geomática y analítica institucional, se destaca la transición hacia la interoperabilidad de datos mediante la normalización de registros con estándares de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá (IDECA), permitiendo la generación de cartografía crítica en plataformas como Mapas Bogotá y Datos Abiertos. Estas herramientas han facilitado el análisis geoespacial de variables de accidentalidad, brigadas médicas y focos de presunto maltrato animal en localidades estratégicas, optimizando la toma de decisiones basada en evidencia a través de tableros de control en Power BI.

De manera complementaria, se ha fortalecido la incidencia política mediante la emisión de conceptos técnicos especializados para proyectos de ley y acuerdos distritales, abordando temáticas de alto impacto. La dimensión investigativa y de gestión del conocimiento ha avanzado en la evaluación de servicios bajo enfoques metodológicos rigurosos, incluyendo estudios de impacto ambiental en eventos de gran escala (ejemplo Festival Estéreo Picnic) y el monitoreo de la interacción Inter especie entre abejas y polinizadores nativos. A nivel administrativo-científico, se inició un diagnóstico de los perfiles CvLAC y GrupLAC con el objetivo de lograr la recategorización del grupo de investigación institucional ante MinCiencias. Finalmente, la estrategia de apropiación social del conocimiento se ha materializado en el desarrollo de pedagogía especializada, destacando la estructuración de cursos no conducentes a título para ciudadanos sancionados por maltrato y programas de reconocimiento de fauna silvestre en ecosistemas estratégicos como el Páramo de Sumapaz. Estas acciones, integradas en un flujo de información continuo, garantizan que la batería de herramientas no solo actúe como un repositorio de datos, sino como un motor de fortalecimiento.

Resultado 3.2 Fomento de la investigación

El IDPYBA, a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se ha propuesto ser un escenario de las instituciones para el fomento de la investigación en temas relacionados directamente con los animales, que van desde su ecología hasta las problemáticas que los

aquejan. En este sentido, el OPyBA adelanta investigaciones propias, cuenta con espacios para el diálogo de saberes y la ciencia ciudadana por medio de semilleros de investigación, y así mismo establece acuerdos de voluntades y convenios para la investigación con otras instituciones, centros u organizaciones.

Producto 3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación

Durante el primer trimestre de 2026, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del IDPYBA consolidó la estructuración técnica y metodológica de su agenda investigativa. El ciclo inició en enero con el procesamiento y actualización de la data de esterilizaciones de 2025, insumo crítico para la proyección geoespacial y priorización de localidades para 2026 bajo criterios de eficiencia y cobertura. Asimismo, se finalizó el informe técnico de brigadas médicas tras la concertación entre subdirecciones, estableciendo la línea base para los anteproyectos de la presente vigencia.

En febrero, la gestión se centró en la formulación de los anteproyectos de cada una de las dos líneas de investigación estratégicas. La primera, correspondiente al componente biótico, se orientó a la creación de indicadores de eficacia y calidad para los servicios de la Unidad de Cuidado Animal (UCA), utilizando el sistema de información Xisqua como fuente primaria (2022-2025). La segunda línea abordó la dimensión humano-animal, enfocándose en el vínculo entre ciudadanos habitantes de calle y sus animales de compañía, proceso que incluyó una fase de retroalimentación técnica con las Subdirecciones de Fauna y Cultura para robustecer el marco analítico.

Para el cierre de marzo, se alcanzó el 100% de cumplimiento en la entrega de los anteproyectos de ambas líneas. El componente biótico registró un avance del 5% en su fase de ejecución, iniciando la auditoría de 2.213 registros de adopción para medir la trazabilidad y éxito del programa. Paralelamente, la línea humano-animal consolidó su metodología final con validación académica y fortaleció el relacionamiento interinstitucional mediante la articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Este avance permitió la incursión en campo en el servicio de Autocuidado del Parque Tercer Milenio y la identificación de sinergias operativas en el centro Bakatá, fundamentales para la implementación de la estrategia "Huellitas de la Calle" y la optimización de los servicios destinados a los animales de compañía de poblaciones vulnerables.

Producto 3.2.3 Productos de investigación a partir de alianzas estratégicas interinstitucionales

Durante el primer trimestre en una fase inicial, se priorizó el acercamiento con el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB) del Instituto Alexander von Humboldt y el Centro de Biotecnología Agropecuaria (SENA-Mosquera). Estas gestiones se enmarcan en el cumplimiento las actividades exploratorias para potenciales alianzas estratégicas. El avance metodológico se intensificó mediante la estructuración de agendas de trabajo específicas. Con la

Universidad de La Salle, se ha avanzado significativamente en la proyección de un Acuerdo de Voluntades enfocado en la generación de conocimiento sobre el fenómeno de las violencias interrelacionadas en el contexto urbano de Bogotá; actualmente, este proceso cuenta con un documento técnico que define 16 ítems estratégicos para el desarrollo de capacidades y la apropiación social del conocimiento. Paralelamente, con el componente SENNOVA del SENA, se exploran líneas de investigación técnica vinculadas a unidades productivas, publicaciones científicas y el estudio de la feralidad. En cuanto al seguimiento de compromisos preexistentes, el OPYBA ha mantenido la continuidad operativa con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Uniagraria), supervisando la fase de diagramación y maquetación de las memorias técnicas derivadas de los encuentros de investigación en bienestar animal. Asimismo, en el marco de la cooperación con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), se reactivó la mesa técnica dedicada al estimativo poblacional de caninos deambulantes en zonas rurales, una herramienta fundamental para la toma de decisiones. Estos esfuerzos conjuntos buscan ampliar la capacidad instalada y la robustez metodológica del instituto en la gestión del conocimiento en PYBA.